¡IMPORTANTE!

EL Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero INFORMA:

QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL HA CAMBIADO LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL, AL QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE DELEGADA LA GESTIÓN Y COBRO DE LOS TRIBUTOS DE ÁMBITO MUNICIPAL, QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO INCIDENCIAS TANTO EN LAS DOMICILIACIONES BANCARIAS COMO EN LA RECEPCIÓN EN LOS DOMICILIOS, DE LOS HABITUALES RECIBOS/LIQUIDACIONES DE PAGO. ES POR LO QUE DESDE EL AYUNTAMIENTO INFORMAMOS DE LO SIGUIENTE:

1. **QUE EL PRIMER PERIODO DE COBRO QUE LA DIPUTACIÓN HA ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO FISCAL PARA 2022, ES DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2022.**
2. **QUE LOS TRIBUTOS QUE SE HAN PUESTO AL COBRO DEL MUNICIPIO DE FERNÁN CABALLERO EN EL PRIMER PERIODO DE COBRO, SON:**

- **EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS.**
- **EL SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACIÓN DEL 3º Y 4º TRIMESTRE DE 2021.**

SI NO HAN LLEGADO LOS RECIBOS A CASA, NI SE HAN REALIZADO CARGOS BANCARIOS POR PARTE DE DIPUTACIÓN POR ESTOS CONCEPTOS, SE INFORMA QUE EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO SE PUEDEN OBTENER DICHOS RECIBOS Y SE PUEDEN PAGAR EN CUALQUIER OFICINA BANCARIA QUE OPERE EN EL MUNICIPIO, SE TENGA O NO CUENTA.

TAMBIÉN PUEDEN PAGARSE ON-LINE EN LA OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA, O DESCARGARSE LOS RECIBOS DE LA PROPIA WEB DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN: https://www.dipucr.es/documentos-gestion-tributaria-inspeccion-y-recaudacion.

SE RECUERDA QUE EL PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO FINALIZA EL VIERNES, 3 DE JUNIO DE 2022

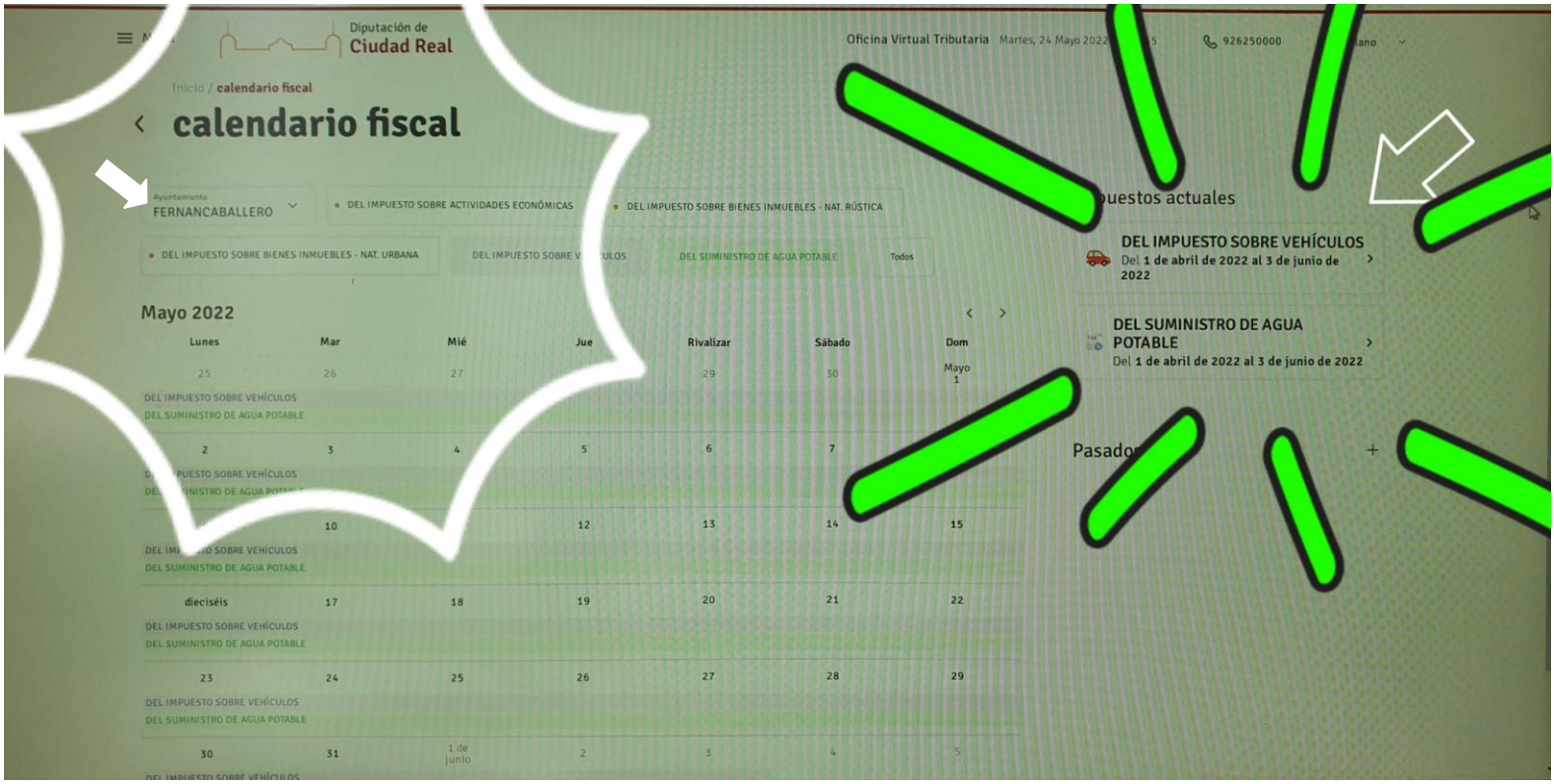

Ayuntamiento Fernán Caballero

Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. E-mail: registro@fernan-caballero.org